

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, julio nueve (9) de dos mil veinte. (2.020).

Radicación No.2019-00186-00.

Respecto de los escritos anteriores, una vez se reciba la contestación de la DIAN de esta ciudad, se procederá a resolver sobre la terminación del proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA
DÍY. 10 JUL. 2020 NOTIFICO
POR ANOTACIÓN EN ESTADO N° 063
EL AUTO ANTERIOR

FERNANDO BERMUDEZ AVILA
SECRETARIO